

## AVISO 1/2024

En cumplimiento al acuerdo plenario 09-28/2023, emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 166, 169 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes, postulantes y público en general, que:

Se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de aproximadamente 58,474 expedientes, entregados por los órganos jurisdiccionales del primero de junio al 30 de noviembre del año 2023, al Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales. Ello, una vez que fenezca el TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la ÚLTIMA PUBLICACIÓN que se lleve a cabo del presente aviso, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Los listados de expedientes sujetos a esta determinación, podrán ser consultados en la dirección electrónica:

[https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/listado\\_expedientes\\_destruccion](https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/listado_expedientes_destruccion)

así como en el Boletín Judicial versión medio magnético (CD), Portal de Internet y en las redes sociales del Poder Judicial de la Ciudad de México, los cuales describirán órgano jurisdiccional y número de expediente, lo anterior; se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes postulantes y público en general, a fin de que si así lo desean, pueden acudir al Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales, ubicado en Doctor Navarro número 180, Planta Baja, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, a llevar a cabo la búsqueda de datos de archivo del expediente a destruirse, y estar en posibilidad de recuperar los documentos base de la acción, así como a solicitar fotocopias simples o certificadas del expediente, previo el pago de derechos correspondientes.

Debiendo publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS (el día LUNES) tanto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Boletín Judicial, Portal de Internet y las Redes Sociales del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2024

DRA. MARÍA DE LOURDES ZAMORA GÓMEZ  
DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE AVISOS JUDICIALES  
(Firma)